



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, en virtud de que el Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, justificó su inasistencia voy a solicitar al Diputado Alejandro Etienne Llano, me apoye fungiendo como Secretario en esta reunión, iniciando con la reunión le voy a solicitar al Secretario Alejandro Etienne Llano, me apoye tomando lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Comisión de Estudios Legislativos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, justifica.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Mario Guerrero Chan, justifica.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con treinta y un minutos** de este día **27 junio** del año 2018.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la*



Ley de Evaluación del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día señalado, solicito a las y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por **unanimidad.**

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Evaluación del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto dejar establecida correctamente la integración de la citada Comisión de Evaluación del Estado de Tamaulipas, conforme a la nueva estructura gubernamental, en virtud de los cambios de nomenclatura y de la competencia legal de los órganos gubernamentales de la administración pública estatal, para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a las y los integrantes de esta Comisión si desean participar sobre la Iniciativa que nos ocupa.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz? La Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias Diputado. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa en estudio propone actualizar la nomenclatura de dependencias que conforman la estructura gubernamental y que hace alusión la Ley de Evaluación del Estado, a fin de dotar de certeza jurídica y frecuencia normativa dicho ordenamiento legal con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y los acuerdos gubernamentales por los que se determinan las estructuras orgánicas de la Secretaría General de Gobierno y del Trabajo del Estado, en este sentido, dentro de los diversos cambios realizados en la estructura de la presente administración pública, destaca el replanteamiento de las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que hoy en día sus actividades cuentan con mayor presencia jurídica frente a las demás dependencias, donde absorbió distintas facultades que le pertenecían a la extinta Secretaría del Trabajo y a Asuntos Jurídicos de la Administración anterior, ahora



bien, la Ley de Evaluación del Estado de Tamaulipas que tiene como objeto normar el ejercicio de la evaluación o emisión de dictámenes de valor, establece que su aplicación compete al Gobernador del estado a través de la Secretaría del Trabajo, dicho ordenamiento señala la existencia de la Comisión de Evaluación como órgano auxiliar de la Secretaría del Trabajo con el objeto de vigilar y supervisar el ejercicio de la valuación comercial de bienes tangibles e intangibles del Estado de Tamaulipas. En la cual el Titular de la Secretaría del Trabajo funge como Presidente; el Subsecretario de Servicios y Gestión Gubernamental de la Secretaría del Trabajo, como Secretario Técnico, y; el Director de Permisos y Legalizaciones de la Secretaría del Trabajo como Vocal. De ahí se dilucida con base en los acuerdos gubernamentales por los que se determinan las estructuras orgánicas de la secretaría General de Gobierno y del Trabajo, que la Subsecretaría de Servicios y Gestión Gubernamental de la Secretaría del Trabajo ha dejado de existir, derivado de la incorporación de nuevas funciones a la Secretaría General de Gobierno, por lo que dicha instancia se transformó en la subsecretaría de legalidad y servicios gubernamentales, adscrita a la dependencia de referencia. Asimismo la Dirección de Permisos y Legalizaciones de la Secretaría del Trabajo, pasó a formar parte de estructura de la Secretaría General de Gobierno. Por tal motivo, es claro que la competencia en cuanto al tema de evaluación ya no debe pertenecerle a la Secretaría del Trabajo, sino a la Secretaría General del Gobierno del Estado. Por lo que resulta necesario llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias a fin de dotar al cuerpo legal, de certeza jurídica que permita interpretar y aplicar la norma de manera estricta y conforme a derecho, fortaleciendo de legalidad la actuación de la Comisión de Evaluación y haciendo más eficiente la vigilancia y supervisión del ejercicio profesional de los valuadores autorizados conforme a la ley. Aunado a ello se estaría dotando al cuerpo legal de frecuencia normativa con las demás disposiciones legales relativas a la estructura orgánica del gobierno del estado. Procurando así que no existan disposiciones contrarias en el orden jurídico estatal. Finalmente propongo hacer modificaciones a los artículos 3° y 5° transitorios, con el fin de incrementar el plazo de 120 a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para la expedición del Reglamento para el Registro de Peritos del Estado, así como para que la nueva integración de la Comisión de Evaluación conozca de los asuntos pendientes de resolución para que les dé el trámite hasta su conclusión, quedando como siguen: Artículo Tercero.- El Reglamento para el Registro de Peritos del Estado se deberá expedir en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Artículo Quinto.- El titular de la Secretaría del Trabajo remitirá al titular de la Secretaría General de Gobierno los



asuntos que al momento de la entrada en vigor del presente decreto, se encuentren pendientes de resolución para que una vez formalizados los cambios en la integración de la Comisión de Evaluación sean tramitados por ésta hasta su conclusión. En virtud de lo anteriormente expuesto los invito a votar a favor de la presente propuesta, compañeras y compañeros.

Presidenta: Agradezco al Diputado Alejandro Etienne Llano su apoyo en la Secretaría y le doy la bienvenida al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano parlamentario su parecer con relación a la propuesta referida por la suscrita.

Presidenta: Compañeras y compañeros ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Pasando al punto de asuntos generales, les pregunto si alguien de ustedes desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por concluida esta reunión, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos** de este día **27 de junio** del presente año.